



Expte SEA: 20250031369
Expte. Tramita: 539204

A la vista del informe-propuesta obrante en el expediente, y atendido lo previsto en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP, el artículo 14.1.f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón y el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de delegación de competencias de 17 de febrero de 2009, en ejercicio de la condición de órgano de contratación,

RESUELVO:

Primero.- Rectificar el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rige el contrato menor del curso de manejo seguro de motosierras para el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, el cual se publicará como anexo a la presente resolución.

Segundo.- Conceder un plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la presentación de ofertas. Aquellos licitadores que en el plazo inicial hubiesen presentado oferta, deberán confirmar la oferta presentada o presentar una nueva, considerando que no concurren a la licitación si en el plazo el plazo otorgado al efecto, no se remite comunicación alguna.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Zaragoza y notificar a GEP & RISK112 S.L. y a la Comarca del Campo de Daroca.

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica